

PERSPECTIVAS PRELIMINARES DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Y LA FRAGILIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

Alfredo Espinosa Rodríguez¹

Breve reseña

El presente ensayo aborda algunas de las problemáticas que sufrió durante su trayecto el proceso de elecciones 2021, su revisión complementa los criterios de éxito o fracaso más allá de los resultados de los candidatos y sus organizaciones políticas. Al momento de concluir con este documento, en los 10 días posteriores al día de la elección, todavía el país no conocía quién enfrentaría al correísmo en el balotaje electoral, si Yaku Pérez o Guillermo Lasso. Por ende, es un insumo perfectible que se irá complementando con el devenir de los acontecimientos.

Una autoridad altamente cuestionada a cargo de las elecciones

El camino hacia la organización de las elecciones generales de 2021 no fue sencillo. Un buen tramo de su ruta se condujo por el sendero de la desconfianza producto de las acciones y omisiones que llevaron a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral – CNE, Diana Atamaint, al banquillo de los acusados en la Comisión de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional en enero de 2020.

Cuatro temas fueron los detonantes del juicio político interpuesto por los legisladores del Movimiento CREO, Fernando Flores y Jeannine Cruz, que contó con el respaldo de 44 firmas de asambleístas de distintas bancadas políticas:

¹ Magister en Estudios Latinoamericanos, mención Política y Cultura. Licenciado en Comunicación Social. Analista en temas de comunicación política, democracia, partidos políticos y elecciones. Columnista de los medios digitales: Revista Plan V, Ecuador Today, La Disputa, Revista Rupturas y La Línea de Fuego. También ha sido columnista de Diario El Norte y articulista invitado de Diario El Universo y 4 Pelagatos. Cuenta con publicaciones en varias revistas indexadas del país.

1. Inercia ante los indicios de fraude electoral en los comicios seccionales de 2019 en las provincias de Los Ríos (cantón Mocache) y Guayas (cantones Alfredo Baquerizo Moreno y Juján), los cuales pudieron dar cuenta de un esquema replicable a otras localidades del país².
2. Incumplimiento del Reglamento de Auditoría de Procesos Legales del CNE.
3. Demora en la entrega de una respuesta a un pedido de consulta popular hecho por el colectivo Yasunidos³.
4. Posible negligencia en un caso de tráfico de influencias a escala nacional que tuvo en Luis Loyo a su gestor en el CNE⁴.

Todas estas denuncias, presentadas con anterioridad por los consejeros Luis Verdesoto y Enrique Pita, fueron recogidas por los asambleístas interpelantes para argumentar el incumplimiento de funciones de la Presidenta del CNE.

La respuesta de Atamaint fue recurrente: “un movimiento político se intenta tomar el CNE”. Aunque esta institución dio cuenta de la conformación de una alianza (contra-natura) lo suficientemente sólida que operó en la orga-

2 Según el Vicepresidente del CNE, Enrique Pita, existieron actas cuyos datos de votos blancos y votos nulos variaron entre el acta original; es decir la elaborada por la Junta Receptora del Voto y el acta recontada. En estos casos también existió aumento y/o disminución en la votación de uno o varios candidatos en proporciones similares a las variaciones de blancos y nulos.

3 “El pleno del Consejo Nacional Electoral se reunió la noche del 15 de noviembre de 2019 para tratar el pedido de llevar a consulta popular la explotación petrolera en el parque nacional Yasuní. El pedido fue propuesto por el colectivo Yasunidos. Con tres votos a favor —de la presidenta Diana Atamaint, los consejeros José Cabrera y Esther Acero— se aprobó el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, negando la solicitud, tal como sucedió en 2014. Los consejeros Enrique Pita y Luis Verdesoto votaron en contra del informe”. Disponible en: <https://gk.city/2019/11/18/cne-niega-consulta-yasunidos/>

4 Diario Expreso recoge la siguiente información sobre la denominada Red Loyo al interior del CNE: “Una red interna. El consejero Luis Verdesoto aseguró hoy, 5 de diciembre de 2019, que dentro del Consejo Nacional Electoral existe una red de tráfico de cargos públicos que se deriva de la detención de Luis Loyo, exdirector nacional de Procesos Electorales, ahora detenido por el presunto delito de asociación ilícita para traficar con cargos públicos. El consejero informó que fueron “destituidos” familiares del ahora exdirector nacional de Procesos Electorales que trabajaban dentro del organismo electoral. Nombró a la esposa de Loyo, quien era directora de Talento Humano de la Delegación Electoral de Pichincha, y el hermano de esta. Esto contradice lo que la presidenta del CNE, Diana Atamaint, aseguró ayer al ser consultada sobre los familiares de Loyo dentro del organismo. Dijo que no podía inculpar a terceros sobre lo que un familiar hace” Disponible en: <https://www.expreso.ec/actualidad/verdesoto-habla-red-traffic-cargos-cne-828.html> Formaron parte de la “Red Loyo”: Andrés Guerra (cuñado de Loyo), María Guerra Benavidez (esposa de Loyo), Nadia Jalkh (familiar de Gustavo Jalkh), entre otros. Loyo llegó al CNE por la consejera Esthela Acero.

nización de las cuestionadas elecciones de 2019 y en un tramo considerable de las elecciones de 2021. La alianza entre la representante de la CONAIE liderada por Jaime Vargas, Diana Atamaint; el consejero José Cabrera, auspiciado por el Partido Social Cristiano de Jaime Nebot y; la consejera Esthela Acero, auspiciada por Alianza País y cercana al correísmo. Bajo esta misma retórica, la del “secuestro”, se podría decir que la institucionalidad electoral fue rehén de quienes integraron la “mayoría” del CNE, sus partidos políticos y organización social.

El pedido de juicio político no avanzó y Atamaint salió librada en la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional⁵, ya que no se contó con los votos necesarios para que este caso pase al Pleno del Legislativo.

¿Qué ocurrió en medio del camino? El día en que la Comisión de Fiscalización debía decidir si el juicio político a la Presidenta del CNE iba o no al Pleno del Parlamento, se registró la ausencia de legisladores, abstenciones y la presencia de asambleístas suplentes que dieron lugar a sospechosos “acuerdos” que con el paso del tiempo y las investigaciones periodísticas, se tradujeron en un tráfico de influencias en favor del ex asambleísta Daniel Mendoza y su organización política, el Movimiento “Amigo”, nacido en las postrimerías de este juicio político a cambio de evitar la posible censura de Atamaint en el Legislativo. Así lo denunció Franklin Calderón, alias “Banquero”, uno de los involucrados en el caso de delincuencia organizada en la construcción del

5 Diario El Comercio en su versión digital del 31 de enero de 2020 recoge la siguiente información: “La moción para que el caso vaya al Pleno requería de al menos 7 votos. Pero solo se lograron 6 de los cuales 4 fueron de Alianza País (Johana Cedeño, Alberto Arias, Fausto Terán, Michel Doumet) y 2 de CREO (Luis Pachala e Ivonne Buri). Eliseo Azuero, vicepresidente de la Comisión de Fiscalización se abstuvo, posteriormente fue procesado por delincuencia organizada en la compra del Hospital de Pedernales en Manabí. Carmen Rivadeneira, del correísmo, Jimmy Candell, del BIN, Ángel Gende, también se abstuvieron. Gende incluso lo calificó como un pedido del “copia y pega” que impulsaban Jeannine Cruz y Fernando Flores, asambleístas de CREO. El socialcristiano Ramón Terán y Pinuccia Colamarco, alterna del oficialista Daniel Mendoza (también procesado por la compra del Hospital de Pedernales), votaron en contra. Mientras que no llegó a la sala Karina Arteaga, también de Alianza País”. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/votos-informe-juicio-diana-atamaint.html>

Hospital de Pedernales en la provincia de Manabí, por el cual fueron procesados los ex asambleístas Daniel Mendoza y Eliseo Azuero⁶.

Pero esta no fue la única acción que generó la desconfianza de la ciudadanía en la autoridad electoral, principalmente en los consejeros de mayoría. Antes de finalizar el 2019 los consejeros Atamaint, Cabrera y Acero aprobaron un Informe⁷ totalmente contrario a la denuncia e investigación del “Caso Sobornos/Arroz Verde”, realizada por los periodistas Fernando Villavicencio y Cristina Zurita de los portales Mil Hojas y La Fuente, así como por la Fiscalía General del Estado.

Dicho Informe señaló que toda la documentación contable presentada por Alianza País para las elecciones del 2013 fue correcta, conforme a derecho y sin errores. Es decir, los consejeros desecharon uno de los principales indicios y pruebas de culpabilidad contra el correísmo: la doble y triple contabilidad en las campañas electorales. Argumento que posteriormente fue utilizado por

6 Refiriéndose a Daniel Mendoza sobre reunión convocada por él en su oficina: “...en esa reunión, era el 2 de febrero, él (Daniel Mendoza) trató un asunto importante, él (Daniel Mendoza) decía que se venían tiempos difíciles porque se había peleado con la ministra María Paula Romo porque él (Daniel Mendoza) y Azuero, nombró así, a un grupo muy cercano, estaba la secretaria de la reconstrucción, no me acuerdo el nombre, eh..., Elizabeth Molina, y estaba otra gente más, entonces él (Daniel Mendoza) dijo: tuvo un costo político pero ya voy a poder lograr tener mi movimiento nacional, él (Daniel Mendoza) hablaba del movimiento Amigo. Este movimiento Amigo lo negoció, él (Daniel Mendoza) dijo: lo negocié por el voto en contra del juicio político de Diana Atamaint. Entonces justamente el viernes 29 o 28 de enero fue la votación donde él no fue, delegó a la alterna, Eliseo Azuero también se abstuvo creo yo, y con esos votos se salvó de que le sigan juicio político a la doctora Diana Atamaint, él (Daniel Mendoza) mismo lo contó, dice: pero no importa perderé ciertos puestos políticos, vamos a tener nuestro movimiento nacional. Porque la proyección de él era negociar un puesto nacional para él (...) y por eso él estaba queriendo recoger dinero como sea, a parte que él tenía su movimiento Mejor, pero no era peso porque era local, en cambio acá era un movimiento político nacional donde el presidente del movimiento Amigo es el tío, o en ese tiempo era el tío de Jean Carlos Benavides y el vicepresidente era un muchacho que había sido candidato a concejal de Junín por parte del movimiento Mejor en las elecciones anteriores, entonces era la misma gente, era el mismo carro pero pintado de otro color, entonces él dijo saben que vamos a tener problemas pero no importa...”

7 Este Informe señala que la Liquidación presentada por Alianza País “reportó sus gastos conforme a los artículos 227 y 362 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral.” Establece respecto al documento de Comprobante de Recepción de Contribuciones y Aportes que “el movimiento político declaró y registró la recepción de aportes en numerario y en especie, proveniente de personas naturales, candidatos y de la propia organización política.” En relación al Informe de Examen de Cuentas, el Informe aprobado dice que el gasto de la campaña fue de un total de USD 1 168 864,76, lo que sería correcto porque está por debajo de lo autorizado de USD 1 749 941,70. Es decir, desconoce el exceso de gasto develado por los portales Mil Hojas y La Fuente en el caso Arroz Verde. Con relación a este punto en el Informe aprobado por la mayoría se lee “cumplió con los requisitos reglamentarios; y que, el análisis y estudio realizado se efectuó conforme a lo determinado en la ley para realizar el control.”

la defensa de Rafael Correa para evadir su responsabilidad en esta trama de corrupción.

En este polémico contexto plagado de incertidumbres y desconfianzas, los consejeros de mayoría del CNE aprobaron el inicio del periodo y proceso electoral para las elecciones generales de 2021 en septiembre de 2020. De esta manera, durante un año, nueve meses y quince días (hasta el 31 de diciembre de 2021), los consejeros están blindados frente a cualquier amenaza de “interferencia” en la Función Electoral. Incluso si esta proviene de un organismo como la Contraloría General del Estado⁸ o los jueces del Tribunal Contencioso Electoral – TCE.

Un sistema político al borde del precipicio

Un intento antidemocrático e irresponsable de la Presidenta del CNE por aplazar el proceso electoral de 2021. Una convocatoria a elecciones que cercenó de raíz el derecho constitucional de los ciudadanos y de los sujetos políticos a presentar acciones de corrección e impugnaciones. Un presupuesto de USD 114 millones que insultó a la realidad de un país económicamente desahuciado. Un calendario electoral⁹ que inobservó los requerimientos de sus principales actores en tres Consejos Consultivos, los partidos políticos¹⁰,

8 Frente a la predeterminación de destitución y multa a los consejeros de mayoría del CNE, Diana Atamaint, José Cabrera y Esthela Acero al no acatar las recomendaciones de la Contraloría en torno a la inscripción de los movimientos políticos Fuerza Compromiso Social (correísmo), Podemos, Libertad es Pueblo y Justicia Social. La Presidenta del CNE habló de una “intromisión” del contralor Pablo Celi, que podría entorpecer el proceso electoral en marcha, lo cual pasaría a ser una infracción “gravísima que tiene sanciones. Diario El Comercio, 23 de junio de 2020.

Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/atamaint-cne-intromision-contralor-celi.html>

9 Luis Verdesoto, consejero del CNE en Radio Sonorama el 26 de abril de 2020 sostuvo: “El calendario electoral y todas las partes de un proceso que son partes adjetivas están sujetas a dos variables centrales que deben considerarse [...]. La primera, es la salud, y la certeza de que la salud de los ecuatorianos no podrá ser fragmentada o provocar un rebrote de la pandemia con ocasión de las elecciones. [...] [La segunda es que] La Constitución establece que dentro del conjunto de fechas que se organiza en el calendario electoral, la fundamental es la entrega del poder el 24 de mayo del año siguiente”. Es decir, las únicas fechas inamovibles del calendario electoral son las destinadas a la posesión de asambleístas y del Presidente de la República, las demás fechas se pueden ajustar en función de las necesidades del país.

10 Los partidos (excepto Fuerza Compromiso Social y Centro Democrático) expresaron a través de sus representantes el criterio de que la elección de primera vuelta sea en el mes de marzo. Eso fue expuesto de manera espontánea y de consenso en los tres Consejos Consultivos convocados por el CNE.

exceptuando a las organizaciones correístas ahora coligadas en UNES (Centro Democrático y Fuerza Compromiso Social). Procesos de democracia interna, en algunos casos ingeniosos y, en otros, atropellados y hasta dudosos en los nombramientos de directivas y precandidatos. Alianzas electorales sin programa que refiera algo más que la unidad de acción por no dividir la captación de votos. Un sistema informático que generó más de una duda durante este largo camino hacia las elecciones generales de 2021, aunque en esta ocasión no hubo “apagón” informático ni tampoco en la transmisión de resultados. Un Órgano Electoral que decide sobre qué temas debe ser auditado por las organizaciones políticas.

Pero hay mucho más. Se mantuvo el número de 350 electores por Junta Receptora del Voto, número igual al de anteriores procesos electorales (sin pandemia). Se intentó suprimir el aporte de USD 20 a los jóvenes que integraron estas Juntas como si su presencia el domingo y en el contexto de la pandemia fuera una condena al trabajo forzado y luego –por presión de la opinión pública, de los entonces consejeros de minoría Luis Verdesoto y Enrique Pita, y el miedo al ausentismo– se logró reconocer el valor de USD 10.

A todo esto se suma un hecho sin precedentes que laceró de raíz el proceso eleccionario sentando jurisprudencia sobre una visión antojadiza del derecho a la participación: la inscripción de la candidatura del binomio de la alianza UNES, aprobada sin debate ni reflexión alguna por los consejeros Diana Atamaint, José Cabrera y Esthela Acero.

¿Un binomio de origen turbio en cuanto a su legitimidad y legalidad, inscrito con una cédula que no correspondía a su precandidato presidencial y un ex presentador de un programa de opinión al que se le permitió reemplazar al ípad con la foto del expresidente Rafael Correa, pese a que este último nunca fue precandidato vicepresidencial, ya que no aceptó su nominación ante los delegados de la autoridad electoral en un acto público, expreso, indelegable y personalísimo como manda la ley podía ser inscrito con total beneplácito? De ninguna manera, pues en ningún lugar del mundo se puede reemplazar a lo inexistente. Eso era Correa en términos legales, algo inexistente.

Quienes aprobaron esta participación ofendieron a la lógica y a la razón histórica y jurídica del país.

Otro acto no menos importante que llama la atención fue el “error involuntario del personal técnico” del Organismo Electoral, que distribuyó a los electores según su sexo y no según su género, situación que, pese a ser remediada, ocasionó malestar en la Comunidad Trans y LGBTI del país.

La suma de estos actos institucionales estuvo a punto de causar el descalabro del proceso electoral y del sistema político en sus distintos ámbitos, más aún cuando la imposición de los votos estuvo por encima de la racionalidad argumentativa al momento de proponer reglamentos y mociones en el Pleno del CNE. El 3 a 2 fue una suerte de condena que se repetía de manera sistemática en cada sesión del Pleno y que llevó incluso a barajar la idea de una renuncia masiva de los consejeros en bien de la democracia.

¿Qué permitió viabilizar las elecciones? Esta pregunta todavía no cuenta con una respuesta cierta. Lo que se percibe a simple vista es que las diferencias persisten, pero ahora se canalizan de forma menos despótica: sin el autoritarismo del voto. ¿Cuáles fueron las bases del diálogo entre los consejeros y los puntos de acuerdo? ¿Será acaso que la presión de la opinión pública, de la ciudadanía, de la sociedad civil y política al exigir mínimas certezas sobre el proceso electoral dio resultado? Posiblemente las respuestas surjan al tenor de la resolución de los conflictos electorales o en la etapa postelectoral, con la posesión de las nuevas autoridades el 24 de mayo de 2021.

7 de febrero, nueva normalidad y sufragio 2021. Lo que vimos en televisión versus lo que nos mostró la realidad

Juntas Receptoras del Voto que no se pudieron instalar a tiempo por la ausencia de varios de sus integrantes y personas de distintas edades dispuestas a colaborar en esta actividad con el objetivo de agilizar el sufragio. Largas filas de ciudadanos separados entre sí por un metro y medio o dos de distancia a la espera de ingresar a los recintos electorales portando consigo su propio esferográfico, los datos de su Mesa Electoral, mascarilla y alcohol gel. ¿Existieron excepciones? Por supuesto, la imprudencia ha estado presente a lo largo de la pandemia por encima de cualquier medida de bioseguridad dispuesta por el Estado. ¿Veremos más escenas de estas el próximo 11 de abril en la segunda vuelta electoral? Posiblemente sí. Al no implementarse el voto telemático, el único camino para la organización eficiente de las elecciones en tiempos de

pandemia es la cooperación interinstitucional y la corresponsabilidad ciudadana tanto de los votantes como de los miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

En lo que respecta al perímetro de ingreso a cada recinto electoral (una, dos o tres cuadras) el protocolo de bioseguridad aprobado por el órgano rector del sufragio exigía que los ciudadanos hagan fila y avancen paulatinamente con la debida distancia social¹¹. No obstante, algunos presentadores de noticias y reporteros intentaron vender una imagen negativa de esta medida.

¿Qué esperaban entonces los medios? ¿El ingreso masivo y descarnado de multitudes a los recintos para cumplir “rápido” con el sufragio a expensas de la salud de cientos y miles de electores y sus familias? ¿Esa acción hacía de las elecciones un hecho eficiente? Mientras la noticia daba cuenta de la aplicación del protocolo de bioseguridad con ciudadanos encolumnados en los perímetros de ingreso a los recintos electorales, que hacían fila dentro de estos establecimientos para acceder a sus respectivas Juntas Receptoras del Voto, portando consigo su documento de identificación y su mascarilla. Pero sobre todo que ponían en la práctica un nuevo ritual para la identificación de los votantes: la verbalización del nombre y número de cédula del electoral para que este, posteriormente, descubra por unos segundos la mascarilla de su rostro¹². Los medios, principalmente los canales de televisión, centraron su mirada en las excepciones y subjetividades de la jornada, por ejemplo, en ciudadanos que hicieron fila en medio de un “fuerte sol”, en otros que irres-

11 El Consejo Nacional Electoral en el marco de sus competencias aprobó con Resolución PLE-CNE-1-13-1-2021 de 13 de enero de 2021 el “Protocolo General para prevención de la propagación de la COVID-19 en el Proceso Electoral 2021”. Con Resolución PLE-CNE-2-27-1-2021 de 27 de enero de 2021 aprobó la actualización del Protocolo General. Con la aprobación de este documento se buscó reducir el riesgo de contagio de la COVID-19 en los servidores públicos, trabajadores, delegados de organizaciones políticas y ciudadanía en general, durante el Proceso Electoral correspondiente a las Elecciones Generales 2021, estableciendo medidas preventivas de seguridad y bioseguridad en el marco de una planificación estratégica en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

12 El elector ahora tiene que mostrar su cédula de identidad al miembro de la Junta, quien, en voz alta, dirá su nombre, su número de cédula. El elector recibirá las boletas e irá a un lugar algo alejado para sufragar. Posteriormente lo depositará en la urna correspondiente y luego se acercará, guardando la distancia respectiva, hacia el otro miembro de la Junta, quien estará con un visor, y se encargará de revisar la plena identidad del votante. Este se desprenderá solamente por pocos segundos, la mascarilla, se vuelve a colocar la mascarilla sin correr ningún riesgo para su salud. Finalmente, firmará el padrón correspondiente y se le entregará la papeleta de votación.

petaron el distanciamiento o en los minutos que estuvieron de pie previo al ingreso a su recinto de votación.

Aún lado quedó la concurrencia significativa de votantes (cerca de nueve millones y medio de electores) y por ende de un ausentismo poco alarmante (no mayor al 19%), así como también la presencia de unas elecciones libres de violencia física.

Con preguntas y repreguntas, de manera agenciosa algunos reporteros buscaron inducir en los electores críticas asociadas al hastío y la inconformidad para dejar en claro que algo no anduvo bien en la organización del sufragio. Contadas voces le siguieron la corriente a este frenesí de provocaciones que permitieron a unos pocos medios rumiar audiencias a través del amarillismo. En los sets de televisión, unos cuantos presentadores de noticias que no tenían nada que decir frente a las cámaras, “rompían el hielo” con comentarios que intentaban revestir de criticidad su desconocimiento y vaciedad analítica frente a las medidas de bioseguridad adoptadas para las elecciones. Medidas que irónicamente fueron difundidas en sus noticieros.

Al parecer las cámaras de tv captaron con los lentes del pasado, la puesta en escena de una jornada electoral atípica por la situación de nueva normalidad que atravesamos. Solo así se puede entender su sinsentido.

¿El sufragio de los ciudadanos pudo ser mejor? Posiblemente sí, pero iniciativas como el aumento de dos horas a la jornada de votación fueron inobservadas por el Primer Mandatario, así como por la Presidenta del CNE, pese a que el Estado no incurría en más gastos.

La propuesta del consejero Luis Verdesoto amparada en el estado de excepción vigente hasta el 12 de septiembre de 2020, intentó dotar de certezas a la ciudadanía sobre mayores y mejores condiciones de bioseguridad y salubridad para evitar aglomeraciones¹³. ¿Qué tan viable era incrementar la jornada de sufragio en dos horas? Algunos países que realizaron elecciones en tiempos de pandemia optaron por esta medida.

¹³ Para Luis Verdesoto, consejero proponente de esta iniciativa, “la principal ventaja al tomar esta decisión, es crear mejores condiciones de participación y salubridad para que los ciudadanos tengan la certeza de que al asistir a los recintos electorales a sufragar no correrán un alto riesgo de contagio, pues al incrementar el número de mesas y recintos se evitará que los 350 electores se aglomeren, con lo cual se cumplirían las recomendaciones emitidas por la Organización de Estados Americanos – OEA y El Centro de Asesoría y Promoción Electoral – CAPEL del Instituto Interamericano de Derechos Humanos”. Boletín de prensa Nro. 31, Consejería Dr. Luis Verdesoto, 3 de septiembre de 2020.

CUADRO 1 PAÍSES QUE EXTENDIERON SU JORNADA ELECTORAL			
PAÍS	FECHA	TIPO DE ELECCIÓN	EXTENSIÓN DE LA JORNADA
Macedonia del Norte	Junio 2020	Elecciones parlamentarias	2 horas
Surinam	Mayo 2020	Asamblea Nacional	2 horas
Malasia	Julio 2020	Asamblea Electoral del Estado en Chini, Pahang	30 minutos
Singapur	Julio 2020	Elecciones parlamentarias	2 horas
Siria	Julio 2020	Elecciones parlamentarias	4 horas
Fuente: Consejería Dr. Luis Verdesoto			

De todas maneras, un hecho es innegable, pese a las complejidades propias de una elección presidencial en el contexto de la pandemia y ante un escenario de polarización extrema, el proceso electoral de 2021 dejó lecciones importantes en cuanto a las medidas de prevención para evitar la propagación de los contagios y el ausentismo. Aspectos que deberán ser aplicados con miras a precautelar la salud de los ciudadanos y la democracia el próximo 11 de abril, en la segunda vuelta electoral.

Dispersión electoral. Algunos apuntes preliminares para la reflexión

La fragmentación electoral fue una de las principales características de las elecciones 2021. Dieciséis candidatos presidenciales, el doble de los que se presentaron en 2017. Un hecho nunca antes visto en la historia electoral del país. De estos dieciséis, cuatro lograron porcentajes superiores al 10% (Arauz, Lasso, Pérez y Hervas). Uno pasó el 30% de votos (Arauz) y dos se encuentran con empate técnico por el segundo lugar al balotaje electoral (Lasso y Pérez). Los doce restantes tienen una votación que va del 2,08% al 0,21%.

CUADRO 2 PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDO POR CADA CANDIDATO			
CANDIDATO	PARTIDO/LISTA	PORCENTAJE	VOTOS NACIONALES
Andrés Arauz Galarza	UNES Lista 1-5	32,72%	3.301.061
Lucio Gutiérrez	Sociedad Patriótica 3	1,78%	164.746
Gerson Almeida	Ecuatoriano Unido 4	1,73%	160.545
Isidro Perfecto Romero Carbo.	Avanza 8	1,86%	172.649
Carlos Sagnay de la Bastida	Fe 10	0,29%	26.516
Xavier Hervás	Izquierda Democrática 12	15,68%	1.453.303
Pedro José Freile	Amigo 16	2,08%	192.618
Cesar Montufar	Honestidad 17-21	0,62%	57.900
Yaku Pérez	Pachakutik 18	19,38%	1.795.926
Giovanny Andrade	Unión Ecuatoriana 11	0,22%	20.676
Gustavo Larrea Cabrera	Democracia SÍ 20	0,40%	37.242
Guillermo Lasso Mendoza	CREO-PSC 21-6	19,74%	1.828.996
Guillermo Celi	SUMA 23	0,91%	84.719
Juan Fernando Velasco Torres	CONSTRUYE 25	0,82%	76.305
Paul Ernesto Carrasco	PODEMOS 33	0,21%	19.814
Ximena Peña Pacheco	ALIANZA PAÍS 35	1,54%	143.071
Fuente CNE Elaboración propia.			

¿Qué motivó el vertiginoso apareamiento de candidatos y organizaciones políticas? La ausencia del correísmo otorgó una mayor libertad para que dirigentes y organizaciones políticas se reorganicen en espacios propios para tener incidencia en la política electoral.

Al igual que en 2017, las elecciones presidenciales de 2021 tuvieron a una sola mujer como candidata. Situación que evidencia la deuda pendiente de los partidos y movimientos políticos para con las mujeres¹⁴, en la creación de oportunidades para una militancia despatriarcalizada, libre de violencia y segregación. Sin embargo, el mayor número de candidatas mujeres estuvo en la elección del Parlamento Andino, 43 de 75.

¹⁴ La reforma al Código de la Democracia de finales de 2019 establece que las mujeres deberán encabezar el 50% de las listas pluripersonales, con un criterio de progresividad del 15%.

De igual manera, se registró un total de 2.247 candidatos principales que participaron del proceso electoral 2021, cifra superior a los 1.835 que competieron en las elecciones de 2017. El mayor número de candidatos que participaron en estas elecciones es para la dignidad de asambleístas provinciales, 1.058 en total. Muestra de que todavía la construcción del sentido de nación se gesta desde lo local con movimientos pequeños y la presencia de liderazgos territoriales.

CUADRO 3			
NÚMERO DE CANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LAS ELECCIONES 2021			
	CANDIDATURAS PRINCIPALES		
	MUJERES	HOMBRES	Total
ASAMBLEISTAS NACIONALES	123	132	255
ASAMBLEISTAS POR EL EXTERIOR	34	34	68
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	498	560	1.058
ASAMBLEISTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	369	406	775
PARLAMENTARIOS ANDINOS	43	32	75
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	1	15	16
Total	1.068	1.179	2.247
Fuente: CNE Elaboración propia.			

Por otra parte, estas elecciones contaron con la participación de 20 organizaciones políticas nacionales entre partidos y movimientos, y 3 alianzas presidenciales. Mientras que en el ámbito territorial participaron 28 movimientos provinciales y 42 alianzas electorales.

Resultados electorales. La disputa por ir a segunda vuelta electoral

La delincuencia organizada en forma de movimiento político consiguió ir a la segunda vuelta electoral el 7 de febrero de 2021, luego de obtener el 32,72% (3'031.061) del total de votos válidos y, aunque el porcentaje no le alcanzó al correísmo para ganar la elección en una sola vuelta, su presencia en el balotaje presidencial pone a los ecuatorianos a decidir, una vez más, entre el autoritarismo y la democracia.

Sin embargo, un hecho merece aclaración rotunda. Arauz no ganó su paso a la segunda vuelta por sí solo. Lo hizo gracias a la intervención de Correa. ¿Qué tan legítimo era que un tercer actor político comunique con mayor con-

vicción y vehemencia que los mismos candidatos aquellas propuestas de quienes aspiran a ser gobierno? ¿Y si esa persona es un prófugo de la ley que hace campaña por quién garantiza –hasta el momento- su retorno al país en calidad de víctima, pero sobre todo de hombre decente? Afiches, spots para televisión, radio y redes sociales con la imagen y voz del expresidente permitieron a sus seguidores reencontrarse en primer plano con el promotor de la Revolución Ciudadana –el verdadero candidato – el que se jugó y seguirá jugando el todo por el todo para conseguir su impunidad. Mientras Correa hablaba con nostalgia de su pasado “venturoso”, Arauz (su “nueva figura política”) y los otros candidatos lucían como elementos ornamentales de escenografía.

Ya en campaña, el candidato presidencial de Correa se vendió a sí mismo como una marioneta que intentó calcar los movimientos y ademanes de quien lo dirige, para ganar algo de su respeto y el de sus compañeros de partido. ¿Qué representa Arauz sin Correa? Absolutamente nada. Muchos incluso se enteraron de su existencia terrenal cuando el correísmo lo presentó como su “as bajo manga” para llegar a la Presidencia de la República. Si esto no hubiera ocurrido, Andrés Arauz no existiría electoralmente. Como se puede apreciar en el Cuadro 2, la votación en favor del correísmo en 2021 es 6,65% menor a la obtenida por Lenin Moreno en 2017. Ambas solo superadas por los triunfos electorales de Correa en primera vuelta en los años 2009 y 2013, tal como lo muestra el Cuadro 4.

CUADRO 4 RESULTADOS DEL CORREÍSMO CON Y SIN CORREA EN ELECCIONES PRESIDENCIALES			
Elecciones	Candidato	Votos	Porcentaje
2006	Rafael Correa	1,246,333	22,80%
2009	Rafael Correa	3,586,439	52,00%
2013	Rafael Correa	4,918,482	57,17%
2017	Lenín Moreno	3.716.343	39,36%
2021	Andrés Arauz	3.031.061	32,72%
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Elaboración propia.			

Las elecciones también dejaron varias sorpresas. La primera de ellas y más notoria fue que las encuestadoras a cargo del exit poll (CEDATOS y Clima Social) no reflejaron el empate técnico entre los candidatos Guillermo Lasso del Movimiento CREO (19,74%) y Yaku Pérez del Movimiento Pachakutik (19,38%).

CUADRO 4 RESULTADOS NO OFICIALES DE EXIT POLL		
CANDIDATO	CEDATOS	CLIMA SOCIAL
Andrés Arauz	34,94%	36,20%
Guillermo Lasso	20,99%	21,70%
Yaku Pérez	17,99%	16,70%
Fuente: Cedatos y Clima Social Elaboración propia.		

Este error de las encuestadoras dejó en claro que el voto oculto o voto vergonzante de los ciudadanos puede mover el tablero electoral, más aún en escenarios altamente polarizados. ¿Por qué no se manifestó esta intención de voto en los resultados de las encuestadoras? Votar por un candidato indígena en un país marcado por el racismo puede ser una razón de peso. Otra no menos importante es el temor de expresar abiertamente su “apuesta” por uno de los candidatos considerados “no favoritos” o “chimbadores”, con lo cual el voto sería vista casi como un “desperdicio”, al menos si se identifica que los dos primeros candidatos se han posicionado a sí mismos como contradictores.

Esto nos encamina a otra pregunta: ¿El voto oculto de los ciudadanos estuvo dirigido hacia el candidato de su preferencia o simpatía? No necesariamente, el analista político y electoral, Pablo Ruiz Aguirre, sostiene que el voto oculto “es la negación a cualquier de estos tres tipos de votos: racional, por afinidad ideológica y el voto de acuerdo al grupo al que pertenece. Esto por el temor a la precisión de la masa”. (Expreso 2020). Sin desmerecer la votación histórica obtenida por el binomio presidencia de Pachakutik, posiblemente esta se encuentre asociada con dicho fenómeno. Es decir, los ciudadanos –más allá de su condición étnica, ideológica e incluso de las propuestas de gobierno – otorgaron su voto a Yaku Pérez, como una muestra de rechazo a Correa, por asociarlo con la delincuencia organizada y la corrupción; pero también de negación a un gobierno de la banca, asociado con Lasso. Desde esta perspectiva, el mito que defienden algunos analistas respecto a que la votación de Pachakutik es una respuesta enteramente favorable al paro de octubre de 2019, es discutible.

Bibliografía:

GK. “Las razones para el juicio político contra Diana Atamaint, explicadas”. 10 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://gk.city/2019/11/18/cne-niega-consulta-yasunidos/>

Expreso. “Verdesoto habla de una red de tráfico de cargos dentro del CNE”. 5 de diciembre de 2019. Disponible en: <https://www.expreso.ec/actualidad/verdesoto-habla-red-trafico-cargos-cne-828.html>

Expreso. “El voto oculto, el reflejo del estigma y la división política”. 23 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.expreso.ec/actualidad/voto-oculto-reflejo-estigma-division-politica-92357.html>

El Comercio. “Comisión de Fiscalización deja en el limbo el pedido de juicio político en contra de Diana Atamaint”. 31 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/votos-informe-juicio-diana-atamaint.html>

El Comercio. Autoridad del CNE habla de ‘intromisión’ de Pablo Celi en proceso electoral. 23 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/atamaint-cne-intromision-contralor-celi.html>

Consejo Nacional Electoral (2021). “Protocolo General para prevención de la propagación de la COVID-19 en el Proceso Electoral 2021”. Resolución PLE-CNE-1-13-1-2021 de 13 de Enero de 2021.

Consejo Nacional Electoral (2020). Boletín de prensa Nro. 31, Consejería Dr. Luis Verdesoto, 3 de septiembre de 2020.